



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- Su más absoluto rechazo a la discriminación que sufren los gobiernos de provincias y los municipios no complacientes con el menemismo, en el reparto de los Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 7/1999